BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal: MU-395/1982 — 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 — Número 75

SUMARIO

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena. 829

Juzgado de Distrito número Tres de Murcia. 829

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 829

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 829

Juzgado de Paz de Rincón de la Victoria (Málaga). 830

Juzgado de Paz de Rincón de la Victoria (Málaga). 830

Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena. 830

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 830

Juzgado de Distrito número Uno de Murcia. 831

Juzgado de Distrito número Uno de Murcia. 831

Juzgado de Primera Instancia de Mula 831

Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena. 832

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 832

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Granada. 832

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia. 833

Ayuntamiento de Mula. 833

Ayuntamiento de Mula. 833

Ayuntamiento de Totana. 833

Ayuntamiento de Totana. 833

Ayuntamiento de Cartagena. 833

Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia. 834

Ayuntamiento de Jumilla. 834

Ayuntamiento de Mula. 834

Ayuntamiento de Murcia. 834

Ayuntamiento de Cartagena. 834

Ayuntamiento de Librilla. 834

Ayuntamiento de Abarán. 834

III. Administración de Justicia

Número 6426

JUZGADOS:

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de requerimiento

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha acordado, en providencia dictada con fecha 20 de octubre de 1982, en el juicio de faltas n.º 544-82, que se tramita en este Juzgado contra el súbdito belga Franciskow Lovie, requerir al citado denunciado, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el citado juicio.

Y en cumplimiento a lo ordenado y para que surta efecto y sirva de requerimiento en forma y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a 20 de octubre de 1982.—La secretaria.

Número 6428

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Don Juan José Muñoz Pérez, oficial de la Administración de Justicia, en funciones de secretario del Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 2.077 de 1980, de este Juzgado, sobre lesiones en tráfico, contra Miguel Angel Carrasco Carpes, aparece la siguiente providencia cuya parte dispositiva dice así:

«Providencia juez señor Arjona Llamas.—Murcia, veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Dada cuenta; habiéndose declarado festivo el día 6 de diciembre de 1982 y, por lo tanto inhábil, se suspende la celebración del juicio de faltas que venía señalado para ese día, señalándose el mismo nuevamente para el próximo día nueve de diciembre y hora de las diez y treinta, notificándose esta resolución a las partes... Lo mandó y firma SS.ª, doy fe.—A. Arjona.—Juan José Muñoz.—Rubricados».

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a la perjudicada Martina Palomares Galán, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El secretario en funciones, Juan José Muñoz Pérez.

* Número 6443

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.255 de 1982, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Renault Financiaciones, S. A., contra doña Piedad Garrido Gómez y don Francisco Meseguer Rubio, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 25 de noviembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Un coche marca Renault 12, matrícula MU-6705-M, en 200.000 pesetas.

Dado en Murcia a 28 de octubre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 6333

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 231 de 1978-A, se siguen autos de menor cuantía, promovidos por don José Nicolás Marín, representado por el procurador don Juan Lozano Campoy, contra don Joaquín Millán Castillo, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Hellín (Albacete), calle J. Francisco Parras, 7, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por tercera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 12 de enero próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Por ser tercera subasta no hay tipo para la licitación y los licitadores podrán hacer cesión de sus derechos a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan

sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una casa en Hellín y su calle Tesifonte Gallego, marcada con el número 22, tiene una extensión superficial de 97 metros 80 centímetros cuadrados. Consta de tres pisos y se halla distribuida en varias habitaciones. Inscrita al tomo 606, libro 277, de Hellín, folio 123, finca 4.479, inscripción 15. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Dado en Murcia a 9 de octubre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

Número 6440

P A Z

RINCON DE LA VICTORIA
(M á l a g a)

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de hoy por el señor juez de Paz de esta villa, en diligencias de juicio verbal de faltas número ro 13 de 1982, sobre malos tratos de palabra y escándalo público, incoadas a virtud de denuncia formulada por el jefe de la Policía Municipal de esta villa, contra Antonio Catena Lanza, ocurrido el día 10 de julio anterior, en esta localidad, se cita al denunciado expresado, Antonio Catena Lanza, mayor de edad, feriante con un aparato «Zig-zag», el que tuvo su domicilio en Cartagena, Urbanización Mediterráneo, calle Amatista número 10, desconociendo su domicilio y paradero en la actualidad, para que el día 25 de noviembre de 1982, a las 12 horas, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado de Paz, sito en la calle José Antonio, edificio del Ayuntamiento, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, apercibiéndole que si no comparece ni alega justa causa para dejar de hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho y advirtiéndole deberá concurrir de los medios de prueba de que intente valerse.

Rincón de la Victoria a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El secretario.

Número 6330

D I S T R I T O

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 236 de 1982, el día 14 de diciembre próximo y hora de las 10,55 de su mañana, y manda sea citada de comparecencia ante este Juzgado Monserrat Carretero Creix, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que la represente conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Monserrat Carretero Creix y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libra la presente en Cartagena a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—La secretaria.

Número 6441

P A Z

RINCON DE LA VICTORIA
(M á l a g a)

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de hoy por el señor juez de Paz de esta villa, en diligencias de juicio verbal de faltas número ro 12 de 1982, sobre malos tratos de palabra y escándalo público, incoadas a virtud de denuncia formulada por el jefe de la Policía Municipal de esta villa, contra Antonio Catena Lanza, ocurrido el día 10 de julio anterior, en esta localidad, se cita al denunciado expresado, Antonio Catena Lanza, mayor de edad, feriante con un aparato «Zig-zag», el que tuvo su domicilio en Cartagena, Urbanización Mediterráneo, calle Amatista número 10, desconociendo su domicilio y paradero en la actualidad, para que el día 25 de noviembre de 1982, a las 12 horas, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado de Paz, sito en la calle José Antonio, edificio del Ayuntamiento, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, apercibiéndole que si no comparece ni alega justa causa para dejar de hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho y advirtiéndole deberá concurrir de los medios de prueba de que intente valerse.

Rincón de la Victoria a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El secretario.

---

* Número 6364

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

(SECCION B)

E D I C T O

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 595 de 1978, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por Caja de Ahorros Provincial, contra don José Hernández Sánchez, don Mariano Martínez García y don Enrique Griñán Sánchez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 14 de diciembre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso

de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes salen a subasta sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Un piso sito en Murcia, partido de San Benito, barriada de Santiago el Mayor, bloque C. Inscrito en el Registro de la Propiedad II de Murcia, en el libro 61, sección 8.ª, folio 129, finca 5.069, inscripción 1.ª Tasado en un millón trescientas ochenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 21 de octubre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

---

* Número 6339

DISTRITO

NUMERO UNO DE MURCIA

Don Carlos Mata González, juez sustituto del Juzgado de Distrito número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada con esta fecha, en autos de juicio de cognición número 13 de 1982, a instancia de la entidad «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Juan J. Ortiz Muñoz y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de cantidad, cuantía 18.000 pesetas, hoy en ejecución de sentencia, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con arreglo al tipo de tasación con rebaja del 25 por ciento, los siguientes bienes embargados al referido demandado don Juan J. Ortiz Muñoz:

—Una taladradora industrial, con pie y motor eléctrico acoplado, marca «Zudan», modelo T. C. DE-18, en estado de funcionamiento, tasada en 19.000 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 6 de diciembre, a las 12 horas, advirtiéndose que, para tomar parte en la misma, será preciso, además de acreditar la personalidad, que se deposite previamente en la mesa del Juzgado o en un establecimiento de los destinados al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de éste; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que los bienes embargados se encuentran en poder del depositario don Juan J. Ortiz Muñoz, de «Luminosos de Murcia», con domicilio en el Carril Los Campanillas, Cabezo de Torres, en el que podrá ser examinada por las personas a quienes interese.

En Murcia a 18 de octubre de 1982.—Carlos Mata González.—El secretario.

---

* Número 6341

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 108 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Antonio Tovar Guillén (Azulejos Frenería), representado por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Juan Serrano Mengual Bayona, vecino de Murcia, domiciliado en Senda de Granada, Espinardo, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 15 de diciembre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Un televisor de color, marca Grundig, supercolor, 6612E, de 26 pulgadas, valorado en la suma de 35.000 pesetas.

—Un comedor con mesa, seis sillas, aparador, vitrina y lámpara de techo, valorado en la cantidad de 2.500 pesetas.

Dado en Murcia a 18 de octubre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

---

* Número 6299

PRIMERA INSTANCIA

MULA

EDICTO

Don Manuel Rodríguez Gómez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 591/82, a instancias de doña Amparo, don Ramón y don Antonio Tomás Fargas, para inscripción de exceso de cabida de una finca sita en Lorquí, pago del Llano y Saladar, de 5 hectáreas, 21 áreas, 38 centiáreas y 26 decímetros cuadrados, llamándose por el presente a aquellas personas ignoradas a quien pueda perjudicar el referido expediente, para que en el término de diez días a partir de la presente publicación comparezcan en el mismo para que aleguen lo que a su derecho convenga.

Dado en Mula a 5 de noviembre de 1982.—Manuel Rodríguez Gómez.—El secretario.

Número 6427

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 367 de 1982, el próximo día 7 de diciembre de 1982, a las 10,55 horas, y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado para dicho fin a Antonio Muñoz Moreno, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Antonio Muñoz Moreno y a su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro el presente en Cartagena a 25 de octubre de 1982.—El juez de Distrito.

---

* Número 6360

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 164 de 1980, se siguen autos de juicio de mayor cuantía, promovidos por la Caja Rural Provincial de Murcia, representada por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra otros y don Antonio Alburquerque Montesinos, mayor de edad, de esta vecindad, con domicilio en Alameda Capuchinos número 19 y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por 2.ª vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 12 de enero próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado el afecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª El tipo de dicha subasta es el de valoración con rebaja del 25 por ciento.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Tercera parte indivisa de tierra campo blanco, en el paraje de la «Cañada de la Balsa», término de Benferri, de cabida 20 tahúllas, equivalentes a dos hectáreas, 36 áreas y 82 centiáreas y los linderos: al Este, tierras de doña María Manuela García; al Sur, finca de don Antonio Alburquerque Montesinos y José Navarro Andrade, camino en medio, al Oeste, tierras de don Ceferino García Pérez. Inscrita en el Registro de la propiedad de Orihuela al tomo 636, libro 13 de Benferri, folio 87, finca número 1.342, inscripción 1.ª, valorada en la cantidad (tercera parte correspondiente) de 900.000 pesetas.

—Tercera parte indivisa de tierra secano, en el paraje de la «Cañada de la Balsa», término de Benferri, su cabida 40 tahúllas y 5 octavas, equivalente a 4 hectáreas, 81 áreas y 58 centiáreas, y los linderos: al Este, tierras de doña María Manuela García; al Sur, la de don Luis García García, camino en medio; al Oeste, las de don Ceferino García Pérez, y al Norte, ptra. de los compradores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 636, libro 13 de Benferri, folio 89, finca 1.343, inscripción 1.ª, valorada en la cantidad (tercera parte correspondiente) de 1.944.000 pesetas.

Dado en Murcia a 21 de octubre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

---

* Número 6334

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE GRANADA

EDICTO

Don Antonio Martí García, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.174 de 1982, se tramitan en este Juzgado autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancias de Sociedad Mercantil Moto-Campo, S. A., contra la herencia yacente, vacante o aceptada de don José Sánchez Plaza y otros, en los cuales se ha dictado providencia con esta fecha, en la que se acuerda emplazar a los posibles herederos conocidos, su esposa doña Rosa Sánchez Guirao, doña Isabel Sánchez Guirao, don Jerónimo Sánchez Guirao, don Jesús Sánchez Guirao y doña María Josefa Sánchez Guirao, y a los posibles herederos o legatarios desconocidos de don José Sánchez Plaza, a fin de que en el término de nueve días, más seis que se le conceden en razón a la distancia, se personen en autos si les conviniere, con el apercibimiento que de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo se requiere a los demandados mayores de edad por sí, y a los menores de edad en la forma que dispone el artículo 992 del Código Civil, a fin de que de no haberlo efectuado hasta la fecha, acepten o repudien la herencia de don José Sánchez Plaza en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican y no hacen manifestación alguna se tendrá la herencia por aceptada.

Dado en Granada a 14 de septiembre de 1982.—El magistrado-juez, Agustín Martí García.—El secretario.

IV. Administración Local

* Número 6450

AYUNTAMIENTOS:

FUENTE ALAMO DE MURCIA

EDICTO

La Alcaldía de Fuente Alamo de Murcia,

Hace saber: Que aprobado por este Ayuntamiento Pleno, expediente de suplementos y concesión de créditos extraordinarios dentro de los presupuestos ordinario y de inversiones para el actual ejercicio, haciendo uso de los superávits de las liquidaciones de dichos presupuestos del pasado ejercicio de 1981 y mediante transferencia, queda expuesto al público, por plazo de quince días, a efectos de examen y oír reclamaciones.

Fuente Alamo de Murcia, 26 de octubre de 1982.—El alcalde.

* Número 6425

MULA

Edicto de cobranza

Se hace público: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Recaudación, durante los días hábiles comprendidos desde el 1 de noviembre al 31 de diciembre, próximos y horas reglamentarias de oficina, tendrá lugar en esta Consistorial la cobranza en período voluntario de los arbitrios y exacciones siguientes:

Alcantarillado; desagüe de canalones; entradas de carruajes y reservas de aparcamiento; rejas salientes; puertas y ventanas al exterior miradores, voladizos, etc.; recogida de basuras; vendedores ambulantes; letreros, escaparates, etc.; paradas de vehículos de servicio público; pilas de baño; rodaje y arrastre; velocípedos; motores, calderas etc.; solares sin edificar; ocupación del subsuelo por canalización de aguas; mesas de café; tenencia de perros, y kioscos.

Los obligados al pago que no hubieran satisfecho sus recibos dentro del plazo arriba indicado, podrán hacerlo en prórroga autorizada desde el día 1 al 15 de enero de 1983, con el recargo del 5 por ciento.

Se recuerda a los contribuyentes la posibilidad que tienen de utilizar las modalidades de pago por domiciliación y gestión de abono en entidades bancarias y cajas de ahorro, con arreglo a las normas señaladas en el artículo 83 del citado Reglamento.

Lo que se anuncia al vecindario y contribuyentes en general para su conocimiento, advirtiéndoles que si dejan transcurrir la última de las fechas indicadas sin satisfacer sus recibos, incurrirán sin más notificación ni requerimiento en el apremio del único grado, consistente en el recargo del 20 por ciento y costas legales a que dé lugar.

Mula, 25 de octubre de 1982. El alcalde, Antonio Hernández Cava.

* Número 6119

MULA

EDICTO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre, se han adoptado entre otros los siguientes acuerdos:

a) Desafectar del servicio público y transformar en bien patrimonial de propios, el inmueble de propiedad municipal denominado «lavadero municipal», sito en calle Molino Primero, de esta ciudad.

b) Someter a información pública por plazo de un mes el expediente incoado a tal fin.

Si una vez transcurrido dicho plazo no se ha presentado reclamación alguna, se dará por formalizado el cambio de calificación jurídica.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo prevenido en el artículo 8.º del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Mula a 6 de octubre de 1982. El alcalde, Antonio Hernández Cava.

* Número 6452

TOTANA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 27 de los corrientes, el expediente número 3 de concesión de créditos extraordinarios en el presupuesto de inversiones de 1982, a financiar con mayores ingresos, se expone al público en la Intervención municipal, por espacio de 15 días hábiles, para posibles reclamaciones.

Se cumple así lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Totana, 28 de octubre de 1982. El alcalde.

* Número 6438

CARTAGENA

EDICTO

Por el presente se hace saber que se prorroga hasta el día 30 de noviembre próximo la exposición al público de los criterios, objetivos y soluciones generales de planeamiento, pudiéndose examinar dicho documento en el Negociado de Urbanismo (plaza de España, edificio «2.001»).

Hasta la fecha indicada podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Cartagena a 30 de octubre de 1982.—El alcalde.

* Número 6451

TOTANA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión extraodinaria del día 27 de los corrientes, el expediente número 4 de concesión de créditos extraordinarios en el presupuesto de inversiones de 1982, a financiar con mayores ingresos, se expone al público, en la Intervención municipal, por espacio de

15 días hábiles, para posibles reclamaciones.

Se cumple así lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Totana, 28 de octubre de 1982. El alcalde.

---

* Número 6424

JUMILLA

ANUNCIO

Que por acuerdo del Pleno adoptado en sesión de 23 de octubre actual, queda prorrogado por un mes el período de exposición pública del Plan General de Ordenación Urbana aprobado inicialmente el 28 de agosto anterior, así como la suspensión de licencias en los términos previstos en el edicto de esta Alcaldía, inserto en este propio diario, número 40, página 453, correspondiente al día 25 de septiembre último. Esta prórroga acordada comenzará a contarse a partir del día 4 de noviembre, de conformidad con el R. D. ley 20/1982, de 23 de octubre.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley del Suelo, Art. 8.º del R. D. ley de 16 de octubre de 1981, y 120.2 del Reglamento de 23 de junio de 1978.

Jumilla, 25 de octubre de 1982. El alcalde, José Yagüe Ortuño.

---

* Número 6439

FUENTE ALAMO DE MURCIA

EDICTO

La Alcaldía de Fuente Alamo de Murcia,

Hace saber: Que aprobado por este Ayuntamiento el padrón del impuesto municipal sobre solares, correspondiente al actual ejercicio, se expone al público, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Asimismo se anuncia el cobro de dicho impuesto en período voluntario, que tendrá lugar en la oficina de recaudación de esta Casa Consistorial desde el día 15 de noviembre próximo hasta el 31 de diciembre.

Fuente Alamo de Murcia, 26 de octubre de 1982.—El alcalde.

* Número 6524

MULA

ANUNCIO

Habiendo sido incluida, con ocasión de la aprobación provisional del expediente de revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Mula, dentro de los Sistemas Generales de Espacios Libres y Zonas Verdes, una franja de terreno con una superficie de 50.000 metros cuadrados, inicialmente calificados de suelo urbanizable no programado de uso residencial; se somete nuevamente a información pública por plazo de un mes dicho planeamiento, como consecuencia de la aprobación provisional referida y acuerdo de la Comisión de Urbanismo de 26 de octubre pasado, habida cuenta del carácter de modificación sustancial que tiene la nueva determinación introducida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula a 5 de noviembre de 1982. El alcalde.

---

* Número 6208

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por doña Francisca Moya Reinaldos, con domicilio en calle Villanueva, s/n., de Beniaján, Murcia, depositada en su día por dicho contratista para responder de las obras de «Sustitución de redes de agua y alcantarillado en calle Serrano Alcázar».

Y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 16 de octubre de 1982. El alcalde, P.D.

* Número 6352

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Juan Martínez Campillo licencia de apertura de café-bar, sito en calle San Diego, 46, Cartagena, se abre información pública por un plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 11 de octubre 1982. El alcalde, P. D., Ascensio de Jódar Aullón.

---

* Número 6289

LIBRILLA

EDICTO

Don Antonio Ruiz Ruiz solicita licencia para instalar un establecimiento de comercio de carnicería, en local sito en la calle José López Lorente, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen, puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Librilla, 18 de octubre de 1982. El alcalde-presidente.

---

* Número 6145

ABARAN

EDICTO

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 7 de octubre 1982, el Padrón de Rentas y Exacciones 1981, queda expuesto al público durante el plazo de 15 días para oír reclamaciones.

Abarán, 7 de octubre de 1982. El alcalde.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n. MURCIA